PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES - ORDEN DE COMPRA CERRADA

Adquisición de lubricantes destinado para las movilidades pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial.

Organismo Contratante: Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público - Servicio Penitenciario Provincial Domicilio: Av. Nazario Benavidez Oeste 6195. Departamento Chimbas, Provincia de San Juan.
Correo electrónico: oficinadecomprasspp@gmail.com
Procedimiento de selección: **COMPULSA ABREVIADA**
Expediente N° *1602-000585-2023-EXP-GP*
Proceso: *N°15/2023*
Modalidad: Orden de compra cerrada.

Plazo de cumplimiento de la contratación: dentro de *10 días* de notificada la adjudicación de conformidad con lo establecido en el Art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Dec. N°2149-MHF-2022).

No será susceptible de aplicación la Ley N°1920-A

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com

En el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación será mediante Compulsa Abreviada cuya modalidad será orden de compra cerrada que tramita bajo el expediente *N°1602-000585-2023-EXP-GC*.

ARTÍCULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de lubricantes destinado para las movilidades oficiales pertenecientes al Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo I** *"Declaración Jurada"* del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUBADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar.

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos veinte mil con 00/100 **($ 20.000)**. El recibo de adquisición del pliego debe adjuntarse en el *sobre N°1*, siendo causal de rechazo automático la no presentación del mismo.

Dicho monto deberá ser depositado o transferido al **CBU N° 0450600901800020266283 Cuenta de destino:** venta de pliegos **Repartición originante:** Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público C.U.I.T: *30-99901516-2*, en éste último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de boleta de pago se obtiene del siguiente link: https://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/svsgobierno/

ARTÍCULO 6°: GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de **GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN.** Además deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.
b) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/svsgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.
c) En caso de presentación de póliza digital se deberá adecuar a lo establecido en la resolución **N° 0292-MHF-2020 Anexo N°1**.
Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo de be estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUBADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

N°2 debe incorporar una nota indicando Tipo de Garantía, Monto Y la clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "*nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago*".

ARTÍCULO 7°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales

ARTÍCULO 8°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Oficina de Compras del Servicio Penitenciario Provincial ubicada en calle *Martin Fierro 300 Norte esquina El Arriero Villa Obrera, departamento Chimbas.*

La fecha y hora para presentar las mismas será establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en *30 días* hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 10°: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: La adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTÍCULO 11°: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega debe efectuarse en un plazo de 10 *(diez)* días de notificada la adjudicación como máximo de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

C.P.N. LUIS CUADRA
OFICIAL AUDITOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

El proponente puede expresar en su oferta económica, en forma explícita y clara, otro plazo de entrega de bienes, el que será tenido en consideración en el análisis de las ofertas, por la Comisión de Evaluación.

En caso de no indicar en la oferta "plazo de entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la Administración en este artículo.

ARTÍCULO 12°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, *C.U.I.T.: 30-99901516-2.*

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por **DGR** (Dirección General de Rentas) de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con **CAE**.

c) Remito en caso de corresponder, con **CAI** vigente.

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características de los bienes a adquirir por la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

ARTÍCULO 1°: CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

Se deberán cotizar productos originales o de primera marca. No se contempla cambio de marcas y características. El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación.

La recepción de los vehículos deberá llevarse a cabo por personal de movilidades, quien certificará el correcto funcionamiento del mismo.

ITEM	CANTIDAD	U. MEDIDA	DETALLE
1	300	Litros	Aceite sintético 5w30.
2	300	Litros	Aceite sintético 10w40.
3	20	Litros	Liquido de freno tipo DOT 4.
4	20	Litros	Refrigerante, anticongelante y anticorrosivo.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB ADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL